

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XIV PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1997

REUNION Nro. 25

SESION ESPECIAL, 13 de Noviembre de 1997

Presidente: Marcelo Juan ROMERO
Secretario Legislativo: Rubén Oscar HERRERA
Secretario Administrativo: Roberto Aníbal FRATE

Legisladores presentes:

ASTESANO, Luis Alberto

LINDL, Guillermo Jorge

BLANCO, Pablo Daniel

OYARZUN, Marcela

BOGADO, Juan Ricardo

PACHECO, Enrique Arnaldo

BUSTOS, Jorge Alberto

PEREZ AGUILAR, Juan

FEUILLADE, María del Carmen

ROMANO, Juan Agustín

FIGUEROA, Ignacio Marcelo

SCIUTTO, Rubén Darío

GALLO, Daniel Oscar

VAZQUEZ, Abraham Orlando

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y siete, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo siendo las 18:26 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (ROMERO): Habiendo quórum legal con quince legisladores presentes, damos inicio a la Sesión Especial del día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

Pte. (ROMERO): Invito al legislador Lindl a izar el Pabellón Nacional y a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- III -

CONVOCATORIA

Pte. (ROMERO): La presente Sesión Especial es convocada a los efectos de dar tratamiento al siguiente temario, de acuerdo a lo que establece el artículo 13 de la Ley Provincial N° 21.

En primer término, el juramento del señor Presidente de la Sala Juzgadora ante la Cámara. En segundo lugar, el juramento de los señores miembros integrantes de la Sala Juzgadora ante el Presidente de la misma, y en última instancia, el juramento del señor Secretario actuante ante la Sala Juzgadora, que como es sabido por los señores legisladores, el señor Secretario Legislativo ha actuado como Secretario de la Sala Acusadora, por tanto corresponde que el señor Secretario Administrativo, don Roberto Aníbal Frate, actúe ante la Sala Juzgadora.

Invito a la legisladora Feuillade y al legislador Bogado a recibir al señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, doctor Félix González Godoy a efectos de que se haga presente en el recinto a fin de prestar juramento como Presidente de la Sala Juzgadora.

- Así se hace.

Pte. (ROMERO): Pueden tomar asiento.

- IV -

JURAMENTOS

Pte. (ROMERO): Invito al doctor González Godoy, en su carácter de Presidente de la Sala Juzgadora, proceda a prestar juramento como Presidente de la misma.

"Yo, Félix Alberto González Godoy, en mi carácter de Presidente del Superior Tribunal de Justicia, juro por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Presidente de la Sala Juzgadora y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial. Si así no lo hiciera, Dios y la Patria me lo demanden." (Aplausos).

Pte. (ROMERO): Acto seguido, el doctor González Godoy tomará juramento a los miembros integrantes de la Sala Juzgadora.

Dr. GONZALEZ GODOY: Señores legisladores, corresponde proceder a tomar el juramento de práctica de

- 2 -

acuerdo a la fórmula elegida por cada uno de ustedes. A tal efecto, los invito a ponerse de pie.

- Así se hace.

Dr. GONZALEZ GODOY: A continuación y por orden alfabético, esta Presidencia va a proceder a tomar el juramento a los demás miembros de la Sala Juzgadora.

- Señor legislador Juan Ricardo Bogado: "¿Juráis desempeñar fielmente el cargo de miembro de la Sala Juzgadora y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?"

Sr. BOGADO: "Sí, juro". (Aplausos).

Dr. GONZALEZ GODOY: Señora legisladora María del Carmen Feuillade: "¿Juráis por Dios y por la Patria desempeñar fielmente el cargo de miembro de la Sala Juzgadora y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?"

Sra. FEULLADE: "Sí, juro".

Dr. GONZALEZ GODOY: "Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden." (Aplausos).

Dr. GONZALEZ GODOY: Señor legislador Marcelo Figueroa: "¿Juráis por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de miembro de la Sala Juzgadora y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?"

Sr. FIGUEROA: "Sí, juro".

Dr. GONZALEZ GODOY: "Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden". (Aplausos).

Dr. GONZALEZ GODOY: Señor legislador Guillermo Jorge Lindl: "¿Juráis por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de miembro de la Sala Juzgadora y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?"

Sr. LINDL: "Sí, juro".

Dr. GONZALEZ GODOY: "Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden". (Aplausos).

Dr. GONZALEZ GODOY: Señor legislador Enrique Arnaldo Raúl Pacheco: "¿Juráis por la Patria desempeñar fielmente el cargo de miembro de la Sala Juzgadora y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?"

Sr. PACHECO: "Sí, juro".

Dr. GONZALEZ GODOY: "Si así no lo hicieréis, la Patria os lo demande." (Aplausos).

Dr. GONZALEZ GODOY: Señor legislador Juan Segundo Pérez Aguilar: "¿Juráis por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de miembro de la Sala Juzgadora y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?"

Sr. PEREZ AGUILAR: "Sí, juro".

Dr. GONZALEZ GODOY: "Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden." (Aplausos).

Dr. GONZALEZ GODOY: Señor legislador Marcelo Juan Romero: "¿Juráis por Dios y por la Patria desempeñar fielmente el cargo de miembro de la Sala Juzgadora y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?"

Sr. ROMERO: "Sí, juro".

Dr. GONZALEZ GODOY: "Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden". (Aplausos).

Dr. GONZALEZ GODOY: Señor legislador Rubén Darío Sciutto: "¿Juráis por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de miembro de la Sala Juzgadora y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?"

Sr. SCIUTTO: "Sí, juro".

Dr. GONZALEZ GODOY: "Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden". (Aplausos).

Pte. (ROMERO): A continuación, se tomará el juramento al señor Secretario actuante ante la Sala Juzgadora, señor Roberto Aníbal Frate.

Dr. GONZALEZ GODOY: Señor Secretario Administrativo Roberto Aníbal Frate: "¿Juráis por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fiel y debidamente el cargo de Secretario de la Sala Juzgadora para el cual habéis sido designado, guardar secreto siempre que la Sala lo ordene y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?"

Sr. FRATE: "Sí, juro".

Dr. GONZALEZ GODOY: "Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden". (Aplausos).

- V -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (ROMERO): Habiéndose cumplimentado lo que establece el artículo 13 de la Ley Provincial N° 21 y si ningún legislador desea hacer uso de la palabra, damos por finalizada esta Sesión Especial.

Hora 18: 37

Rubén Oscar HERRERA
Secretario

Marcelo Juan ROMERO
Presidente

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL	2
III - CONVOCATORIA	2
IV - JURAMENTOS	2
V - CIERRE DE LA SESION	4

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o